



RESOLUCIÓN No.36

10 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se CITA para la próxima reunión el día Miércoles 15 de agosto en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol a las 5:00 pm a las siguientes personas:

- Director Técnico y/o delegado del Equipo PROMESAS DE ITAGUI categoría SUB 14-C
- Director Técnico y/o delegado del Equipo ESCUELA FORMANTIOQUIA categoría SUB 14-C
- Jugador DIEGO ALEJANDRO QUINTERO del Equipo ESCUELA FORMANTIOQUIA
- Jugador JUAN PABLO VARGAS U. del equipo PROMESAS DE ITAGUI
- Arbitro JUAN E. VALENCIA AAA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, diez (10) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria